

Guayaquil, 24 de abril del 2018

A la Junta de Accionistas de
MAKALDY S.A. EN LIQUIDACIÓN
Ciudad

De conformidad con los Estatutos de le Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. cumplo en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el periodo económico terminado el 31 de diciembre del 2017. Dejando en constancia. lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado por le Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, habiendo recibido de parte de le Administración toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de le empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre tu gestión.

Que la empresa **Makaldy S.A.** no ha tenido movimiento y se encuentra en disolución según resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), existiendo una total correspondencia con los registros contables.

De ustedes atentamente,

Comisario

Ing. Patricia Pincay Santillán
Contaduría Pública y Auditoría – CPA
C.I. : 0702895699